

# SERVICIOS Y ACTIVIDADES COATIE CACERES S.L.U.

## **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA TERRITORIAL EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS DE PREMAAT DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CÁCERES**

Por orden del Presidente de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT) y en representación del mismo se convoca a Asamblea Territorial Extraordinaria de Mutualistas de PREMAAT a celebrar en el Salón de Actos de la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres el próximo **día 9 de julio de 2020**, a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria (a continuación de la Asamblea Territorial Ordinaria que ha sido convocada para ese mismo día y lugar), para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO:** Constitución de la Asamblea Territorial de Mutualistas de PREMAAT.

**SEGUNDO:** Debate y acuerdos, en su caso, de los puntos de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el **día 15 de julio de 2020**, que tiene el siguiente Orden del Día:

- PUNTO Nº 1** Constitución de la Asamblea General Extraordinaria
- PUNTO Nº 2** Estudio y aprobación de la fusión "Hermandad Nacional de Arquitectos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social" (la "Entidad Absorbente") y de "Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S." (la "Entidad Absorbida").
- 1.1 Aprobación como Balance de Fusión el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019.
  - 1.2 Aprobación de la fusión conforme al Proyecto de Fusión, previo informe de los administradores de ambas mutualidades de cualquier modificación importante de activo o pasivo, acaecidas desde la aprobación del Proyecto Común de Fusión hasta la fecha de la asamblea.
  - 1.3 Extinción de "Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S" y acogimiento de la fusión al Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre sociedades.
- PUNTO Nº 3** Nombramiento de Auditores (si procede)
- PUNTO Nº 4** Autorizar al Presidente de la Entidad, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo todos los documentos, tanto públicos como privados, que hagan al caso o sirvan para precisarlos, rectificarlos o subsanarlos.
- PUNTO Nº 5** Ruegos y preguntas.
- PUNTO Nº 6** Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos mutualistas para su aprobación en el plazo de quince días.

**TERCERO:** Elección de Delegado de los Mutualistas de esta Demarcación Territorial para la asistencia y representación en la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 15 de julio de 2020.

**CUARTO:** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

CÁCERES, 16 de JUNIO de 2020



EL REPRESENTANTE TERRITORIAL

**Nota:** El mutualista que asista a la Asamblea Territorial, puede ostentar la representación de veinticinco mutualistas y el delegado que resulte elegido, dispondrá de los votos en la Asamblea General. El mutualista con limitación de derechos puede delegar su voto en otro mutualista tanto activo como pasivo o limitado en derechos, que no podrán representar a más de un solo mutualista con limitación de derechos. Quién desee reservar su voto para asistir a la Asamblea General, deberá expresarlo así en el momento de iniciarse la constitución de la Asamblea Territorial. Para poder asistir directamente a la Asamblea General, el mutualista deberá comunicar su asistencia a la misma mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno de PREMAAT, con tres días de antelación a la celebración de dicha Asamblea.